

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2013, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de Pensiones de ancianidad/Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas sociales extraordinarias indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
77.452.114	HROS. DE: VÁZQUEZ MENDEZ, SERGIO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
X2.143.588	HROS. DE: CANTISANO BAUTISTA CONSUELO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
X5.983.533	HROS. DE: HELGA HANNNE RAHIMPUR	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.649.993	HROS. DE: LUCENA SANCHEZ, JOSE LUIS	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.552.483	HROS. DE: FERNANDEZ PEREIRA, JOSÉ	FAS/AE	868,35	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.455.261	HROS. DE: PALACIOS MORENO, MANUEL	FAS/AE	7.776,83	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
40.413.688	HROS. DE: DIAZ CORTES, MARÍA	AE	327,70	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
27.585.083	HROS. DE: MEDINA BENJUMEA, AURORA	FAS/AE	2.723,59	Resolución Expte. Reintegro
28.426.938	HROS. DE: RUIZ ALONSO, ANTONIA	FAS/AE	713,22	Resolución Expte. Reintegro
48.898.850	MOLINA BATISTA, MIGUEL A.	AE	216,30	Resolución Expte. Reintegro
26.434.554	GARCIA GONZÁLEZ, DOLORES	AE	111,40	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Salud y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2013.- La Secretaria General, M.^a José Gualda Romero.